



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 206-2019-R
 Lambayeque, 13 de Febrero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 6649-2018-SG/UNPRG del 26/12/2018, elevado por Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 7874/2018, 7875/2018, 7876/2018, 7877/2018, 7878/2018, 7879/2018, 7880/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 275-2018-D-FIME de fecha 10/12/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutoria de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero Mecánico Electricista**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Ingeniero Mecánico Electricista** a los egresados:

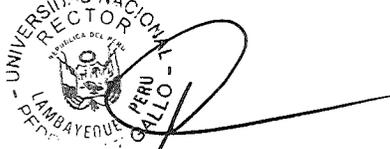
N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	7874	2018	141951	FERNANDEZ	VASQUEZ	MARCOANTONIO NOE	8 31
2	7875	2018	141952	BULNES	JIMENEZ	JESUS ALONSO	8 32
3	7876	2018	141953	HUERTA	GALVEZ	MARCO ANTONIO	8 33
4	7877	2018	141954	SILVA	VIGO	LUIS HENRY	8 34
5	7878	2018	141955	DIAZ	ZURITA	MIGUEL ANGEL	8 35
6	7879	2018	141956	ESCOBEDO	LEON	ROMEL ASHANTY	8 36
7	7880	2018	141957	SAMPEN	MEGO	MIRKO LORENZO ANTONIO	8 37

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los egresados mencionados.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
 Secretario General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
 Rector